2024/1766

21.6.2024

DECISIÓN (UE) 2024/1766 DEL CONSEJO

de 13 de junio de 2024

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo, propuesto por el Reino de los Países Bajos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Vista la Decisión (UE) 2019/853 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno neerlandés,

Previa consulta a la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 2, del Tratado, el Comité Económico y Social estará compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil, en particular en los ámbitos socioeconómico, cívico, profesional y cultural.

(2) El 2 de octubre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/1392 ([2]) por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo tras la dimisión de D.ª Ody NEISINGH.

(4) El Gobierno neerlandés ha propuesto a D.ª Marjolein QUIST, *Programma manager Gender en Duurzame Economie bij WO = MEN Dutch Gender Platform* (directora de programas sobre género y economía sostenible en la *WO = MEN Dutch Gender Platform*), como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025, a D.ª Marjolein QUIST, *Programma manager Gender en Duurzame Economie bij WO = MEN Dutch Gender Platform* (directora de programas de género y de economía sostenible en la *WO = MEN Dutch Gender Platform*).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 13 de junio de 2024.

Por el Consejo

La Presidenta

N. DE MOOR

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 15, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/853/oj.

([2]) Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo, de 2 de octubre de 2020, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020 (DO L 322 de 5.10.2020, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2020/1392/oj).